



Resolución Rectoral n.º 1304-2014-UNAP  
Iquitos, 25 de agosto de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 164-2014-CIRNA-UNAP, presentado el 23 de julio de 2014, por la directora del CIRNA, sobre incorporación de unidad especializada;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0290-2010-UNAP, del 25 de enero de 2010, se **resuelve crear** a partir del 01 de febrero de 2010, el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP, (CIRNA-UNAP), como unidad orgánica dependiente jerárquicamente del Rectorado, encargado de realizar investigaciones y otras **actividades** de investigación científica y tecnológica en el campo de los recursos naturales. Estará a cargo de un **Director designado** como funcionario de confianza del rector y constituida por las siguientes unidades especializadas:

- Laboratorio de Investigación en Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonia.
- Laboratorio de Investigación de Suelos.
- Laboratorio de Investigación de Medio Ambiente.
- Laboratorio de Investigación de Control de Calidad.
- Laboratorio de Investigación de Biotecnología.
- Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonia Peruana.
- Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres.
- Herbario Amazonense.

Que, con Oficio de visto, doña Lastenia Ruiz Mesa, directora del CIRNA-UNAP, comunica al **rector** que el Laboratorio de Microbiología ha iniciado su implementación en el año 2012, con la finalidad de desarrollar **investigaciones** en bacterias, hongos y otros microorganismos, desarrollando actualmente el proyecto de investigación: Sensibilidad a extractos vegetales de patógenos nosocomiales aislados del Harward de computadoras **con énfasis** en bacterias multidrogorresistentes, dirigido por don Álvaro Benjamín Tresierra Ayala, docente **principal** a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, por lo que solicita se formalice esta unidad **orgánica**, y se designe como coordinador a don Álvaro Benjamín Tresierra Ayala;

Que, por los fundamentos expuestos, es conveniente incorporar como unidad **especializada**, al Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP, (CIRNA-UNAP), al Laboratorio de Microbiología, y se designe como coordinador a don Álvaro Benjamín Tresierra Ayala, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar el Laboratorio de Microbiología al Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP (CIRNA-UNAP), como unidad especializada, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar como coordinador del Laboratorio de Microbiología del CIRNA-UNAP, a don Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL